

BASES DE CONCURSO

“CAMPAÑA SUPER BONO / MES DEL MAESTRO”

CODELPA CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de enero de 2025, **CODELPA CHILE S.A.**, Rol Único Tributario N°94.668.000-1, debidamente representada, según se acreditará, por don **José Luis Fauré Cañas**, cédula nacional de identidad N° 10.009.816-4, y por don **Rodrigo Meissburger Miranda**, cédula nacional de identidad N°12.929.180-K, todos con domicilio en Av. Lo Echevers N°801, comuna de Quilicura, Santiago, en adelante “Codelpa” y/o la “Compañía”, manifiestan que por este acto vienen en otorgar las siguientes Bases de Concurso, en adelante las “Bases”:

PRIMERO: Antecedentes.

Codelpa, es una empresa líder en la distribución y comercialización de pinturas, barnices, esmaltes, recubrimientos, entre otros productos químicos de similar naturaleza.

Con el objeto de premiar y promover la fidelidad de sus clientes, Codelpa ha organizado un Concurso denominado “**CAMPAÑA SUPER BONO / MES DEL MAESTRO**”, en adelante el “Concurso”.

SEGUNDO: Concurso.

El Concurso está dirigido a clientes que adquieran 01 galón o 01 tineta de pintura de las marcas SIPA o SOQUINA en los Puntos de Venta habilitados por Codelpa (los “Participantes”). Al comprar los clientes (en adelante el o los “Participantes”) podrán inscribirse para participar en uno de los 50 sorteos realizados durante la vigencia del Concurso. Cada sorteo otorgará un “SUPER BONO” como premio, consistente en la entrega de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) (el/los “Premio/s”).

Los Participantes que cumplan los requisitos de ingreso al Concurso, según lo establecido en la siguiente cláusula, podrán inscribirse en los Puntos de Venta habilitados completando el Formulario mediante el escaneo de un código QR exhibido en material POP. Deberán proporcionar la siguiente información: nombre, cédula de identidad, correo electrónico, teléfono y una foto de la boleta de compra (el “Formulario”).

Los Puntos de Venta habilitados para el Concurso, donde podrán inscribirse los Participantes, serán definidos exclusivamente por Codelpa. En estos se exhibirá material gráfico alusivo al Concurso (ejemplo de gráfica alusiva al Concurso en Anexo N°1 de este instrumento).

TERCERO: Requisitos y Exclusiones para inscribirse en el Concurso.

1. Requisitos de Inscripción.

Para inscribirse en el Concurso, será necesario que los Participantes cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

a) Ser persona natural, mayor de 18 años, residir o tener domicilio dentro del territorio de la República de Chile, contar con cédula de identidad vigente.

b) Comprar uno (1) galón o una (1) tineta de las marcas SIPA o SOQUINA en los Puntos de Venta.

2. Exclusiones.

No podrán inscribirse en el Concurso:

a) Aquellas personas que sean trabajadores de Codelpa o de Industrias Ceresita S.A.

b) Aquellas personas que sean trabajadores de los Puntos de Venta contemplados en el Concurso.

c) Aquellas personas que sean trabajadores de proveedores de Codelpa.

d) Asimismo quedan excluidas las personas relacionadas con los mencionados en los términos del artículo 100° de la Ley N°18.045, incluyendo sus cónyuges y parientes por afinidad o consanguinidad en línea recta y colateral hasta el segundo grado inclusive, ya sea que participen en nombre propio o de terceros.

CUARTO: Duración.

El Concurso tendrá una duración de cinco semanas, entre los días 24 de febrero y 6 de abril del año 2025.

No obstante, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, Codelpa se reserva el derecho de poner término anticipado y de forma unilateral al Concurso, sin expresión de causa, informando al público a través del mismo sitio web donde se publiquen estas Bases.

El término anticipado del Concurso no generará derecho a indemnización de ninguna naturaleza para los Participantes por parte de Codelpa o sus empresas relacionadas.

QUINTO: Puntos de Venta.

Solo serán Puntos de Venta habilitados para la inscripción en el Concurso aquellos que exhiban la gráfica promocional del mismo.

SEXTO: Sorteos.

Los sorteos que comprende el Concurso con el fin de elegir a los ganadores se realizarán entre los días 7 al 13 de abril del año 2025.

En cada sorteo además se elegirá a un ganador Suplente en caso de que el Ganador no pueda reclamar el Premio por operar alguna causal de Caducidad del Premio señaladas en la cláusula octava de este instrumento.

SÉPTIMO: Ganador(es) del Sorteo.

Codelpa contactará a cada Ganador dentro de los 10 días corridos siguientes a cada sorteo. Además, la lista de Ganadores se publicará en los sitios web www.codelpa.cl, www.sipa.cl y www.soquina.cl

Los Premios serán entregados dentro de los 7 días hábiles posteriores a la publicación del Ganador de cada sorteo.

Los Ganadores deberán proporcionar su domicilio y datos de contacto, incluyendo correo electrónico y número telefónico, cuando Codelpa lo requiera.

Para reclamar el Premio, el Ganador deberá presentar su cédula de identidad original o una fotocopia digital que pueda confirmar su identidad.

OCTAVO: Caducidad del Premio.

El Ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos:

- a) Si la información proporcionada a Codelpa es falsa, inexacta o no se encuentra debidamente actualizada o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de Ganador, para esto se buscará contactar al ganador durante los próximos 2 días posteriores al sorteo.
- b) Si el Ganador no exhibiere su cédula de identidad y/o se negaren a firmar el acta de entrega de Premio. En caso de no obtener respuesta del Ganador, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado al Suplente teniendo que cumplir con los mismos requerimientos del ganador original.

NOVENO: Aceptación de la Bases.

Por medio de la inscripción en el Concurso los Participantes automáticamente declaran conocer y aceptar estas Bases, renunciando a todo derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Codelpa Chile S.A., y/o sus empresas relacionadas: Industrias Ceresita S.A., Pinturas Sipa S.A., Codelpa Latam SpA, Mar del Sur S.A.

DÉCIMO: Suspensión, Modificación y Cancelación del Concurso.

Codelpa se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar el Concurso y/o las presentes Bases, y se obliga a comunicar dicha suspensión, modificación o cancelación a través de su página web www.codelpa.cl, www.sipa.cl y www.soquina.cl

La suspensión, modificación o cancelación total o parcial del Concurso y/o de sus Bases, realizada en la forma señalada en el párrafo anterior, no generará responsabilidad para Codelpa ni a sus empresas relacionadas, de tal forma que no otorga derecho a reclamo, indemnización, reembolso, ni reparación de ninguna naturaleza en favor de las personas que hayan participado en el Concurso.

UNDÉCIMO: Responsabilidad.

Codelpa no asume ningún tipo de responsabilidad por eventuales daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran sufrir los Ganadores con ocasión o como consecuencia de la entrega de los Premios.

Codelpa no será responsable de los gastos asociados a la inscripción en el Concurso, en que incurran los Participantes, ni aquellos en que eventualmente incurran los Ganadores para reclamar sus Premios, tales como: gastos de movilización, viajes, traslados, y trámites en general, cualquiera sea su naturaleza o especie, los que serán soportados exclusivamente por los Participantes.

DUODÉCIMO: Datos Personales.

Conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, Codelpa declara que los datos de los Participantes obtenidos con motivo de su inscripción en el Concurso serán utilizados exclusivamente con la finalidad de gestionar su desarrollo y ejecución, de la forma establecida en este instrumento.

Se informa a los Participantes que los datos referidos se incluirán en una base de datos automatizada de Codelpa, cuya finalidad es la gestión del Concurso.

Sin perjuicio de lo señalado, los Ganadores del Concurso, aceptan y autorizan expresamente a Codelpa para que sus datos personales puedan ser utilizados para la entrega de información comercial, a saber: información sobre nuevos productos, promociones o servicios que podrían ser de su utilidad e interés.

No obstante lo anterior, los Participantes podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación o cancelación, y solicitar a Codelpa la remoción inmediata de sus datos personales de las bases de datos de esta última, de conformidad a la Ley N°19.628.

DÉCIMO TERCERO: Uso de Imagen.

Sin perjuicio de lo señalado previamente en estas Bases, los Participantes otorgan autorización a Codelpa para que, en caso de resultar Ganadores de alguno de los Sorteos del Concurso, ésta pueda usar su imagen con el fin de difundir el resultado del Concurso. Para estos efectos, Codelpa podrá utilizar su fotografía, voz, así como cualquier otra reproducción de ésta y/o de su imagen.

La autorización referida se extiende a las difusiones, exhibiciones, publicaciones de los resultados del Concurso una vez finalizado.

La autorización de los Ganadores referida en esta cláusula se extenderá por el plazo de 01 año contado desde el Sorteo que lo haya seleccionado como Ganador, renunciando a recibir cualquier remuneración o compensación de ninguna naturaleza al respecto.

No obstante, lo expuesto anteriormente, el Ganador podrá revocar esta autorización mediante el envío de una carta certificada a Codelpa, manifestándole su voluntad expresa en tal sentido transcurridos 08 meses desde el Sorteo que lo haya seleccionado como Ganador.

DÉCIMO CUARTO: Disponibilidad de las Bases.

Las Bases se encontrarán disponibles al público general, pudiendo acceder a ellas de la siguiente forma:

a) En el sitio web www.codelpa.cl, www.sipa.cl y www.soquina.cl

b) Un ejemplar de estas Bases estará a disposición del público en las oficinas de Codelpa Chile S.A., ubicadas en Av. Lo Echevers N°801, comuna de Quilicura, ciudad de Santiago.

c) Un ejemplar de estas Bases se encuentra protocolizado en la 41ª Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot.

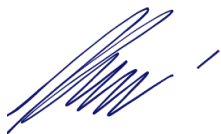
DÉCIMO QUINTO:

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases, primará la interpretación de Codelpa, sin derecho a reconsideración o reclamo alguno.

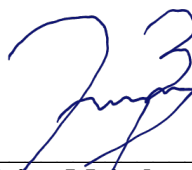
Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso y con estas Bases, se establece domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

PERSONERÍA.

La personería de don José Luis Fauré Cañas y de don Rodrigo Meissburger Miranda para representar a Codelpa Chile S.A., consta de escritura pública otorgada con fecha 20 de octubre del año 2023 en la 41ª Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot.



José Luis Fauré Cañas
CI. N°10.009.816-4
p.p. Codelpa Chile S.A.



Rodrigo Meissburger Miranda
CI. N°12.929.180-K
p.p. Codelpa Chile S.A.

ANEXO N°1

GRÁFICA ALUSIVA AL CONCURSO

¡LLEGAMOS A DARTE UNA MANITO CON TUS GASTOS!

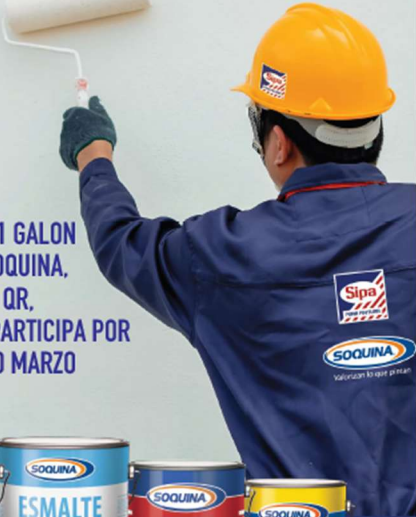
SÚPER BONO

Mes del Maestro

PARTICIPA POR UNO DE LOS 50 BONOS DE \$150.000



POR LA COMPRA DE 1 GALON O 1 TINETA SIPA O SOQUINA, ESCANEA EL CODIGO QR, SUBE LOS DATOS Y PARTICIPA POR UNO DE LOS 50 BONO MARZO



Sipa
PURA PINTURA

Guarda tu boleta para canjear el premio.
BASES LEGALES EN WWW.CODELPA.CL

SOQUINA
Valorizan lo que pintan

ANEXO N°2

FORMULARIO



16:28
← Cámara

Dejános tus datos e ingresa la boleta de compra para poder validar tu participación en nuestro sorteo

Nombre

RUT

Correo

Télefono

Subir foto de tu boleta

☐ Acepto las [condiciones legales](#)

☐ Deseas recibir información de Codepa

PARTICIPA AHORA



codepa.cl

Bases Campaña Bono Maestros Marzo 2025.pdf

Documento número 4d98f829-e5a3-464d-bc6d-035ae1690384



Listado de firmas



Rodrigo Meissburger

Firmado

Puntos de autenticación

IP: 190.47.17.233

Dispositivo: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36

Fecha y hora: 04/03/2025 12:04

Geolocalización: 38.883333, -77

Dirección: 412 E St SE, Washington, DC 20003, EE. UU.

Email: rmeissburger@codelpa.cl



José Luis Fauré

Firmado

Puntos de autenticación

IP: 216.241.12.122

Dispositivo: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36

Fecha y hora: 04/03/2025 12:06

Geolocalización: -33.3676544, -70.7526656

Dirección: Los Cuasimodistas 579, Quilicura, Región Metropolitana, Chile

Email: jlfaure@codelpa.cl